

BASES DE PROMOCIÓN
"CHAMPIONS LEAGUE TELEPIZZA PEPSI"
EMBOTELLADORAS CHILENAS UNIDAS S.A.

1. EMBOTELLADORAS CHILENAS UNIDAS S.A., en adelante "ECCU", dentro de sus actividades de marketing ha organizado una promoción denominada "**CHAMPIONS LEAGUE TELEPIZZA PEPSI**" en adelante, la "Promoción", destinada a publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye.
2. La presente Promoción está dirigida a todos los consumidores mayores de 18 años clientes de la cadena TELEPIZZA, que compren los productos adheridos en todos los locales de manera presencial, a través del sitio web www.telepizza.cl/, call center o por medio de las aplicación Pedidos Ya, que sean usuarios de WhatsApp y que cumplan con la mecánica descrita en estas bases.

La presente Promoción se comunicará al público consumidor a través de elementos publicitarios tanto los puntos de venta como redes sociales de TELEPIZZA.

3. La Promoción estará vigente desde las 12:00 horas del día 17 de abril de 2023, hasta las 23:59 horas del día 10 de junio de 2023, ambas fechas y horas inclusive.
4. Los productos participantes en la presente Promoción son los siguientes combos TELEPIZZA, todos acompañados de 1 (una) bebida Pepsi Zero o Light formato de plástico PET de 1.5 litros:
 - "Combo Mediano", Pizza Mediana de 3 ing. al gusto + 10 Palos de Ajo o Canela + Bebida Pepsi Light o Zero 1,5L.
 - "Combo Friends & Family", consistente en una Pizza Familiar de 3 ing. al gusto + 10 Nuggets de Pollo + 12 Minicalzzones de Queso + Bebida Pepsi Zero o Light de 1,5L.

En adelante los "Productos Participantes".

5. Para ser parte de esta Promoción, los usuarios deberán:
 - a. Tener una cuenta válida de WhatsApp.
 - b. Comprar uno de los Productos Participantes.
 - c. Escanear el código QR impreso en el sticker pegado en la caja de pizza del combo participante, que reconducirá a un número de WhatsApp;
 - d. Enviar un mensaje al número de WhatsApp de la letra precedente indicando sus datos personales (Nombre, teléfono válido, correo electrónico, Rut, dirección) así como una fotografía de la boleta de compra respectiva.

Sólo podrán participar las boletas emitidas en el periodo de vigencia de la Promoción. Se deja expresa constancia que cada usuario podrá ingresar tantas boletas como desee. Mientras más boletas ingrese el participante, más posibilidades tiene de ganar, sin perjuicio de que, en caso de ser elegido como ganador en uno de los sorteos, quedará eliminado para los siguientes, pudiendo ganar sólo 1 (un) premio de la presente Promoción.

Desde el día 17 de abril de 2023 al 10 de junio de 2023, luego de las 16:00 horas, entre todos los participantes que cumplan con la mecánica de estas Bases, se sorteará diariamente mediante un sistema aleatorio, denominado Random o Tómbola electrónica, a 40 ganadores de uno de los siguientes premios:

- i. 1 combo mediano: Pizza Mediana de 3 ing. al gusto + 10 Palos de Ajo o Canela + Bebida Pepsi Zero o Light de 1,5L. Sólo podrá hacerse válido desde 17 de abril 2023 hasta el día 31 de diciembre de 2023.
- ii. 1 camiseta de fútbol del equipo Bayern Munich marca Adidas año 2023 modelo hincha local, talla sujeta a disponibilidad.
- iii. 1 camiseta de fútbol del equipo Manchester City marca Puma año 2023 modelo hincha local, talla sujeta a disponibilidad.

- iv. 1 balón de fútbol marca Adidas modelo UEFA Champions League año 2023
- v. 1 televisor Samsung 55" smart tv Led - 4k.

En caso de no ser elegido como ganador en uno de los sorteos, seguirá participando para los sorteos siguientes. Si es elegido como ganador en uno de los sorteos, podrá seguir participando por el premio mayor, pudiendo ganar sólo 2 premios, salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente.

Adicionalmente, el día 2 de junio de 2023, entre todos los participantes que cumplan con la mecánica de estas Bases, se sorteará mediante un sistema aleatorio, denominado Random o Tómbola electrónica, a 10 (diez) personas ganadoras de 1 (una) "Experiencia Meet & Greet", que consistirá en ver junto a un invitado el partido final de la UEFA Champions League, con la animación de Rafael Olarra, en el local TELEPIZZA BULNES, ubicado en Paseo Bulnes N° 101, Santiago el día 10 de junio de 2023, desde las 14:00 horas.

Junto con lo descrito anteriormente, se enviará al domicilio de las personas que resulten ganadoras del Meet & Greet 1 (uno) de los siguientes premios adicionales al azar:

- a) 1 año de Pepsi Zero, que consiste en 365 (trescientas sesenta y cinco) latas de 350cc. de la bebida Pepsi Zero.
 - b) 1 año de TELEPIZZA, consistente en 56 cupones válidos por 1 (una) pizza mediana de hasta 3 ingredientes cada una, para retiro en cualquier local TELEPIZZA
 - c) 1 televisor marca Samsung de 55 pulgadas modelo smart tv Led - 4k
 - d) 1 balón de fútbol marca Adidas modelo UEFA Champions League 2023
 - e) 1 camiseta fútbol del equipo Bayern Múnich marca Adidas modelo hinch local año 2023
 - f) 1 camiseta de fútbol del equipo Manchester City marca Puma modelo hinch local año 2023
6. El nombre de las personas que resulten ganadoras será publicado en las Redes Sociales de Telepizza (www.facebook.com/telepizzachile/) el día 13 de junio de 2023 luego de las 12:00 horas, y serán contactados mediante llamado telefónico o correo electrónico al número o casilla que hayan registrado al momento de participar, el día mismo del sorteo. Mediante dicho mensaje, se les comunicará que han resultado ganadoras de la Promoción y se les solicitarán sus datos personales (nombre completo, RUT, teléfono de contacto, correo electrónico y dirección válida).

Una vez notificada, las personas ganadoras deberán contactarse con ECCU dentro de las siguientes 48 horas contadas desde el momento del envío del primer mensaje, o contestar el llamado telefónico luego de intentar ser contactado en 3 oportunidades durante 2 días distintos, luego de lo cual se les indicará la forma de hacer valer el premio. En caso que la persona ganadora no se comunicará por medio de mensaje interno o llamado telefónico, se elegirá un nuevo ganador, quién tendrá también 48 horas para comunicarse y hacer valido su premio.

7. Tanto las personas ganadoras como sus respectivos acompañantes al Meet & Greet deben ser mayores de edad.

No se incluirán en el premio otros gastos, traslados, estadías, gestión, documentos, permisos o desembolsos de cualquier naturaleza que deba realizar o efectuar el ganador y que no esté mencionado en los párrafos precedentes, siendo de exclusivo costo y responsabilidad del ganador.

Se deja expresa constancia que la asistencia al Meet & Greet es de exclusiva responsabilidad del ganador y su acompañante, liberando a ECCU y TELEPIZZA de responsabilidad en caso de robos, hurtos, accidentes, entre otras circunstancias que puedan ocasionar daño o perjuicio al ganador y su acompañante. Del mismo modo se deja expresamente establecido que el ganador y su acompañante son responsables del cumplimiento de las medidas sanitarias y/o de seguridad impuestas por la autoridad competente, así como acatar en todo momento las normas y restricciones que deban cumplirse en el partido producto de la contingencia "COVID-19" o cualquier otra que estuviere vigente, no teniendo ECCU ni TELEPIZZA ninguna responsabilidad ulterior en caso de posibles contagios y/o sanciones que pudieran ser cursadas en su contra en caso de incumplimiento por parte de ellos de las referidas medidas. Los premios son intransferibles y no podrán canjearse por dinero u otros objetos.

8. ECCU enviará el premio a la dirección que las personas que resulten ganadoras señalen al momento de ser contactadas, sin costo para éstas. Se deja expresa constancia que el envío del premio y su llegada a destino estarán sujetos a la disponibilidad de los servicios de transporte al momento de contactar a la persona que resulte ganadora. Asimismo, en caso que, por acto de autoridad, se decrete la medida sanitaria de Cuarentena en la comuna de residencia del ganador y/o en la comuna donde se encuentre el premio, y no fuera posible llevar a cabo la entrega del premio debido a la imposibilidad de circulación de los servicios de transporte, esta circunstancia será informada a la persona que resulte ganadora y se procederá al envío del premio una vez que, tanto la comuna de residencia del ganador como la comuna donde se encuentren el premio avancen de fase o hasta que fuere posible llevar a cabo el envío del mismo a través de servicios de transporte, lo que ocurra primero.

Podrá hacer efectivo el premio única y exclusivamente la persona que haya ganado el mismo o a la persona que el ganador designe como representante para recibirlo, mediante el otorgamiento de un poder autorizado ante Notario. ECCU no será responsable en caso que el ganador no canjee en forma oportuna su premio, perdiendo su derecho a exigirlo, pudiendo ECCU disponer libremente de éste.

9. Condiciones generales:

- Quedan excluidos de participar de la promoción: A) accionistas o socios que tengan participación igual o superior al diez por ciento (10%) del capital social, directores, altos ejecutivos de las empresas pertenecientes al Grupo CCU, los trabajadores del Grupo CCU y TELEPIZZA, el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y/o auspiciadores de la promoción, si las hubieren, el personal dependiente de contratistas o empresas externas que presten servicios a los anteriores con el objeto de desarrollar y/o ejecutar esta promoción, embajadores e influenciadores de las marcas Pepsi y TELEPIZZA, y de cualquiera de las marcas que ECCU, su matriz y sus filiales elaboren o comercialicen, ni tampoco sus cónyuges, parientes por afinidad, consanguinidad en toda la línea recta y en la colateral hasta el cuarto grado; B) cualquier persona que haya participado directamente en la preparación y/o ejecución de la presente Promoción.
- ECCU no se hará responsable por las imágenes, frases, palabras y opiniones vertidas por los usuarios y consumidores. No obstante, lo anterior un moderador irá controlando el contenido en el sitio web, bajando todo el contenido que se considere inadecuado. El moderador se reserva el derecho a eliminar cualquier contenido que no concuerde con el espíritu de la presente Promoción y los valores de las marcas Telepizza, Pepsi Chile y ECCU.
- Los ganadores autorizan expresamente a ECCU y a TELEPIZZA para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, su identidad, con indicación de su nombre, número parcial de RUT, ciudad o localidad a la que pertenece, y a utilizar su imagen y/o voz con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que ECCU considere convenientes, durante la vigencia de la promoción, y hasta un año después de su finalización.
- En especial, los participantes autorizan a ECCU para exhibir en forma gratuita y en los medios digitales señalados en las presentes bases, las imágenes con las cuales participarán en la presente Promoción.
- Se deja expresa constancia que los datos proporcionados por el concursante, serán usados única y exclusivamente para los fines de la presente Promoción.
- ECCU no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que los premios sean cobrados por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a ECCU por este concepto.
- ECCU sólo será responsable por la entrega del premio a él o los ganadores, por lo que en ningún caso asume responsabilidad alguna por las condiciones de los servicios prestados por terceros.
- Mediante el hecho de subir las imágenes conceden a ECCU y Telepizza Chile una licencia no exclusiva y sin royalties de ninguna clase. ECCU y Telepizza Chile no se hace responsables por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o

la participación en la Promoción, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores. Asimismo, no se harán responsables bajo ningún aspecto por la participación de terceros que alteren el desarrollo y/o resultados de la promoción.

- Mediante su participación en la Promoción, los participantes declaran contar con todos los permisos, autorizaciones y exigencias de cualquier tipo establecidas por las autoridades competentes para hacer efectivo el premio establecido en estas bases.
- ECCU se reserva el derecho de eliminar al usuario que se sorprenda realizando acciones que afecten negativamente al sitio y/o a sus participantes, que utilicen medios fraudulentos para cumplir con los requisitos establecidos en las presentes bases, o que utilicen nicknames que, a su juicio exclusivo, atenten contra la moral, las buenas costumbres, afecten a terceros o sean considerados impropios para un portal público o que utilicen imágenes de terceros o sujetos a derechos de autor de propiedad de terceros. Mediante el registro en la aplicación web, el participante acepta todos los términos y condiciones de estas bases.
- Los premios son intransferibles y no podrán canjearse por dinero u otros objetos. El ganador no tendrá derecho a reclamar cambio, reemplazo, dinero o prestación alguna de ECCU si no hiciere efectivo el premio en el plazo indicado en estas bases.
- ECCU se reserva el derecho de modificar o dejar sin efecto la presente promoción, circunstancia que comunicará, informándolo adecuada y oportunamente en el sitio web de TELEPIZZA y modificando las respectivas bases.
- Una copia de estas bases se mantendrá en las oficinas de ECCU, ubicada en Avda. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1500, Renca, Santiago y publicadas en www.telepizza.cl/ y en www.ccu.cl/bases-legales/

Nicolas Claverie
Embotelladoras Chilenas Unidas S.A.